



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 181, fecha: lunes, 25 de Septiembre de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

MODIFICACION DE LA ASIGNACION RETRIBUTIVA MIEMBROS DE LA  
CORPORACIÓN

**3191**

Expediente n.º: 1234/2023  
Procedimiento: Cargos Públicos

### SUMARIO

Resolución del Sr. Alcalde de Fontanar de fecha 20 de septiembre de 2023 por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación.

### TEXTO

Resolución del Sr. Alcalde de Fontanar de fecha 20 de septiembre de 2023 por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, con arreglo a la siguiente literalidad:

“A la vista del acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2023 mediante la cual se estipula la organización de los cargos públicos y estructura de gobierno del Ayuntamiento de Fontanar para la legislatura 2023-2027.



Examinadas las necesidades actuales del municipio y disposición de los miembros del equipo de gobierno.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía nº679, de fecha 23 de junio de 2023, respecto a la liberación nº1 siendo sustituido lo resuelto respecto a la misma con efectos el 21 de septiembre de 2023, por lo siguiente:

- Designar a don Víctor San Vidal Martínez, Alcalde, la liberación nº1 a jornada completa- dedicación exclusiva con las retribuciones acordadas por el Pleno en fecha 22 de junio de 2023.

SEGUNDO. Aprobar y disponer las cantidades a la que asciendan las retribuciones del miembro de la Corporación designado.

TERCERO. Modificar el alta a los designados en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos de su aceptación expresa.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEXTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fontanar.sedelectronica.es>]"

En Fontanar (Guadalajara) a 20 de septiembre de 2023, el alcalde, D. Víctor San Vidal Martínez.